

CARTAS AL DIRECTOR

Consejo de la Juventud, Paz y Tolerancia

SEGUN el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, Paz, significa «sosiego y buena correspondencia de unos con otros» y Tolerancia «respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque repugnen las nuestras». ¿Cómo entonces no se puede entrar a valorar una cuestión como ésta? y ¿cómo se puede decir que estamos ante un tema puramente político?

La Paz, la Tolerancia en modo alguno pueden ser consideradas como una cuestión del ámbito de la política sino que trascienden ese ámbito abarcando la totalidad de la esfera de las relaciones humanas siendo algo que concierne a todos y cada uno de los miembros de la sociedad.

La Paz, la Tolerancia son fundamentos de la convivencia y punto de partida insoslayable para el establecimiento de unas relaciones interpersonales plenas y fecundas. Asimismo, en un sistema sociopolítico como el nuestro, en el que la Justicia, la Libertad, la Igualdad y el Pluralismo son consagrados como valores supremos, la Paz y la Tolerancia devienen un requisito indispensable para la consecución del progreso de la sociedad y el logro de sus objetivos. Sin ellas, Justicia, Libertad, Igualdad y Pluralismo son expresiones vacías de contenido o lo que es más grave, bellas palabras que esconden realidades opuestas y alienantes para la persona.

Volviendo de nuevo al diccionario encontramos que Adhesión es «la acción por la que se manifiesta solidaridad con una idea, grupo, persona o actitud». Pues bien, no creemos que adherirse al «Acuerdo por la Paz y la Tolerancia» sea ir en contra del Pluralismo, pues el respeto a éste se produce desde el diálogo y por tanto, la toma de posiciones en el cual se utiliza tal pluralismo pues se escuchan opiniones dispares. Si no se abre el debate para una toma de posición, difícilmente veremos cumplir su función al Pluralismo y nos quedaremos en un singularismo de opinión, la de quien por respeto a ese valor no la permitió realizarse.

Ahora y aquí, se nos presenta la oportunidad de manifestarnos acerca de una realidad sobre la que es fácil teorizar y apoyar cuando nos es lejana. Los navarros han comenzado a decir sí a la Paz, sí a la Tolerancia, y y lo han hecho de una manera firme por medio de sus representantes libre y democráticamente elegidos —no olvidemos que «El Parlamento representa al pueblo de Navarra» (Art. 11 del Amejoramiento)— ¿vamos los jóvenes a quedarnos fuera? ¿No estamos día a día exigiendo participación en los temas importantes de la sociedad? La Paz, la Tolerancia, es cosa de todos. Nuestra también. El mañana del que seremos plenamente protagonistas se empieza a construir ahora, con el esfuerzo y trabajo de todos.

Los jóvenes le pedimos mucho a la sociedad, es lógico, no queremos ser un sector marginal y olvidado de la sociedad; por ello arrimemos el hombro ahora, ¿le vamos a negar nuestro apoyo a la mayoría, que está por la convivencia pacífica y tolerante?

Esperemos de corazón que ello no suceda, vamos a demostrar que no «pasamos» ante un tema tan trascendental! Digamos que estamos por la Paz y la Tolerancia, aquí y ahora.

Si la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud no se adhiere, no se solidariza con la mayoría del pueblo navarro, no serán dignos de representar a la juventud de Navarra.

Eradio Ezpeleta Iturralde,
Secretario General JJ.NN.

Los concursos culturales del Ayuntamiento

CON fecha 25 de abril del presente año publicaba el Ayuntamiento de Pamplona en DIARIO DE NAVARRA el anuncio de un Concurso de Guiones para Vídeo. Un tema era «Pamplona ciudad de verano» y el otro «Pamplona la primera del camino».

Según rezaba la convocatoria los «guiones elegidos recibirán un premio de 100.000 ptas. cada uno, en la fecha que el Ayuntamiento determine». El plazo de admisión se cerraba a las 14 horas del pasado 20 de mayo.

Pues bien, yo participé enviando un trabajo dentro del primer tema «Pamplona ciudad de verano».

Han pasado los meses y no existen noticias del resultado del concurso. Por ello me animo a llamar a Información Municipal y una voz anónima calma mis ansias de información sobre el referido concurso con las siguientes palabras «no, es que como se presentó muy poca gente lo han declarado desierto».

No quiero obviar que otra de las cláusulas de la convocatoria decía «los videos serán realizados por Televisión Española en Navarra y serán estrenados en las emisiones que se determinen».

Opiniones

El papel de las regiones en la Comunidad Europea

LOS Tratados constitutivos de la Comunidad Europea recogieron la concepción tradicional que considera a los Estados como los únicos sujetos del derecho internacional, y soslayó así el complejo problema de la participación de regiones y entidades locales en la vida de la Comunidad.

Eran otros tiempos. El avance llevado a cabo en la integración comunitaria ha replanteado la justeza de dicha concepción, que sustrae, a las regiones, en principio, actividades regulares de gestión en la CEE; actividades que, por otra parte, les reconocen los ordenamientos jurídicos internos.

Y es que el proceso de integración comunitaria ha ido a la par de un intenso proceso de regionalización, durante los últimos años, en varios países de la Comunidad, sobre todo en España, Bélgica, Italia, Portugal y Francia, que está exigiendo un mayor papel de las regiones en la vida comunitaria.

La integración europea que un día pudo preverse por el solo juego de los Estados nacionales, hoy ya no puede avanzar sin el acompañamiento activo de las regiones y de las entidades locales. Y esto por toda una serie de razones, desde las históricas hasta las económicas. No le demos vueltas.

Las regiones en la vida comunitaria

Las regiones y entidades locales tienen la posibilidad de participar de varios modos en la política comunitaria:

- a) influyendo en la formación de las decisiones de los Estados en asuntos comunitarios
- b) dejándose oír directamente en las instituciones estructurales comunitarias
- c) tomando parte en la ejecución de acciones específicas promovidas por la Comunidad.

En todos los casos, la República Federal de Alemania, único Estado federal de la Comunidad, cuenta con el sistema más perfeccionado. Los Estados federados o *Länder* han mantenido una dura batalla jurídica y política desde la misma creación de la CEE con el fin de evitar que la integración europea sirviera al Estado Federal para sustraerles competencias importantes, en beneficio propio.

La ley de ratificación del Acta Unica Europea, de 19 de diciembre de 1986, obliga al Estado Federal a informar al *Bundesrat* (Segunda Cámara o Senado) de todos los proyectos comunitarios de interés para los *Länder*. En materias legislativas exclusivas o de «interés vital» para los Estados federados, el Gobierno federal dará la oportunidad al *Bundesrat* de emitir su opinión, que deberá ser respetada en todas las negociaciones; en otro caso, el Gobierno deberá comunicar los motivos a la Cámara. Asimismo los representantes de los *Länder* deben ser consultados sobre las negociaciones en las instancias comunitarias.

Representantes de los *Länder* pueden participar, en los casos mencionados, como expertos o consejeros de la delegación alemana, en las reuniones de las instancias negociadoras comunitarias.

Figura ya célebre en la política alemana es la del «Observador», creado en 1959, y nombrado por la Conferencia de Ministros de los *Länder*. Participa en las reuniones del *Bundesrat*, al que a veces informa. Asiste a las reuniones del Consejo de Ministros de la Comunidad y a la de sus representantes permanentes, así como a las reuniones de los grupos especializados, sobre todo al Comité especial de Agricultura. No tiene derecho a voto ni a intervención directa, pero es una directa fuente de información. No puede asistir a las reuniones del Consejo Europeo ni a las sesiones restringidas del Consejo de Ministros.

Hasta la reciente reforma institucional, que acaba de reforzar la participación de las dos Regiones-Comunidades de Flandes y Valonia, las tres Comunidades culturales belgas, incluida la germanófona, vienen participando en las reuniones del Consejo de Ministros de la Comunidad,

Como quiera que me siento estafada y engañada me he animado a escribir esta carta para, ante tamaña cacicada, formular algunas preguntas a la administración municipal del Sr. Chourraut. ¿Quién debía decidir sobre los méritos de los guiones, el Ayuntamiento o Telenavarra?... «Los pocos concursantes», ¿tenemos la culpa de ser tan escasos en número y por ello nuestros trabajos no son dignos de apreciación? ¿No les parece a ustedes, señores de un jurado que me temo nunca existió, que esto es una tomadura de pelo?... Nuestro trabajo es tan digno de respeto como el suyo, Sr. Alcalde... Y si sus responsables del área cultural

reunido para tratar asuntos de carácter cultural, junto con el ministro belga de asuntos exteriores, que es el que vota. De una u otra forma, las Regiones belgas participan también en otras reuniones y grupos de trabajo de los organismos comunitarios.

Las propuestas del Parlamento Europeo

Siguiendo las orientaciones de la Comisión de Política Regional, aprobadas por el Parlamento en 1984, durante estos dos últimos años hemos preparado en la misma Comisión seis informes, con sus correspondientes resoluciones, queriendo avanzar algo en el proceso de la integración comunitaria y, a la vez, en el de la participación regional.

Todos los grupos políticos representados en la Comisión hemos puesto manos a la tarea. Como representante por el presidente de la Comisión parlamentaria, y aprobada unánimemente hace unos días en la misma Comisión.

Dada la exigua participación de las regiones en las decisiones de los Estados dentro de las instancias comunitarias y, lo que es peor, la exigua regionalización de las estructuras estatales, hemos subrayado la conveniencia de la descentralización de determinadas funciones, no sólo administrativas. Consideramos esencial para la identidad cultural europea, que las diferencias regionales tengan un espacio en cada Estado Nacional, donde se respeten los intereses, las aspiraciones y el patrimonio lingüístico y cultural propios de cada región. Pedimos a la vez el respeto a las competencias reconocidas ya a las regiones por los ordenamientos jurídicos internos, así como la creación de vías de información rápida y amplia sobre los proyectos comunitarios, que hagan posible y fácil la participación de los ciudadanos europeos en las políticas de la Comunidad.

En lo que toca a la participación directa de las regiones en las instituciones comunitarias, hacemos nuestra la decisión de la Comisión Europea de crear el Comité Consultivo de las regiones y entidades locales, encargado de manifestar su opinión sobre la política comunitaria en relación con sus específicos intereses.

Pero queremos a la vez que ese foro de encuentro se institucionalice dentro del Parlamento Europeo. Sería una gruesa incoherencia que nos quedásemos a la zaga de la Comisión, después de haber sido los adelantados en el empeño. Una Conferencia de las regiones, tal como se celebró en 1984, sería al fin de cada legislatura, un buen punto de reflexión, de resumen de trabajos, y, al mismo tiempo, de partida.

No podíamos terminar nuestra tarea sin desear que el próximo Parlamento electo, al elaborar la carta constitucional de la Unión Europea, o como quiera que la llamemos, asigne a las autoridades regionales y locales las competencias necesarias para que puedan participar activamente en la constitución de la unión política, social, económica y cultural de Europa.

Aneja a la resolución común, que será votada en el próximo pleno, va una «Carta comunitaria de la regionalización», como documento de trabajo, y ojalá que también un papel inspirador de nuevos cometidos regionalizadores en una Europa comunitaria todavía muy centralizada.

□ □ □

¿La Europa de los Estados? ¿La de las patrias? ¿La de las regiones? ¿La de los Pueblos? ¿La de los ciudadanos?

No. Toda Europa. La Europa total que existe. La Europa real, pero bien trabada y armonizada. Una nueva Europa abierta a todo el mundo.

Víctor Manuel Arbeloa
Diputado al Parlamento Europeo
Miembro de la Comisión de Política Regional

tienen que justificar su tiempo y su sueldo convocando concursos fantasmas que se declaran (en ningún medio de comunicación hasta el momento) desiertos «porque se presenta poca gente» apaga y vámonos...

Y para terminar, una recomendación a cuantos piensen presentar trabajos en futuros concursos de nuestro Ayuntamiento: que se enteren antes de cuánta gente se presenta porque si no, aunque su trabajo fuese digno, mejor que empleen su tiempo paseando, jugando al parchís o viendo a Hermida.

Laura Briñol

VENDO

Oficina moderna desmontable madera y cristal y marcos metálicos. Altura 2,50, largo 4,30, ancho 3,40.

Mampara armazón metálico y paneles de melamina 35 metros lineales y 2,45 alto. Teléfono 111577

SE VENDE PABELLON

próximo carretera Guipúzcoa, 800 m.² preparados.

Construcción reciente.

Información: Navas de Tolosa, 27 bajo.